

#Somos APGCABA

Publicación de la Asociación de Psicólogos del
Gobierno de la CABA

9na Edición: Edición especial | Noviembre 2024
ISSN 2953-4895



40
ANIVERSARIO



**ASOCIACIÓN DE
PSICÓLOGOS**
DEL GOBIERNO DE LA CABA



*#SomosAPGCABA dedica este
Número Especial a nuestra querida
y entrañable compañera, STELLA
BONAZZOLA Siempre Presente.*

EDITORIAL

Muy queridas y queridos compañeros afiliados, nos encontramos festejando el 40º aniversario de la Asociación de Psicólogos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por ese motivo, #SomosAPGCABA lanza un número especial para recordarlo. Vamos transitando cuatro décadas de crecimiento, consolidación y lucha en defensa de nuestra profesión, reflejando siempre el compromiso constante de quienes nos antecedieron en el gremio, pensando y trabajando en mejorar las condiciones laborales de nuestros y nuestras afiliadas.

La historia de esta organización comenzó en octubre de 1984 en el Hospital Alvear, continuó, al año siguiente, con la “Ley del ejercicio profesional de la psicología N°3277”. En ese contexto de transformaciones, rápidamente surgió la necesidad de profundizar en la mejora de las condiciones laborales de las y los psicólogos en el ámbito público y desde entonces no ha cesado nuestro crecimiento. Hoy nos toca recordar la importancia de los primeros debates que definieron nuestra carrera profesional, y cómo se lograron los primeros nombramientos en áreas programáticas y centros de salud de la Ciudad. Hoy contamos con cargos genuinos de Jefas y jefes de centros de salud y servicios de Salud Mental. En esos primeros años, el interés por difundir y compartir ideas se materializó en la publicación de nuestra primera revista, “Munipsi”. Al comienzo nuestra Asociación se denominó “Asociación de Psicólogos Municipales” y con la posterior autonomía de la ciudad, consolidamos nuestra identidad como “Asociación de Psicólogos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, APGCABA. Otro momento clave del recorrido, fue la obtención de la inscripción gremial, que nos permitió organizar formalmente a las y los psicólogos y celebrar las primeras elecciones del cuerpo de delegados y delegadas. Nos conformamos como gremio. Esto marcó el inicio de una serie de logros muy importantes, como la implementación oficial de cursos de formación y nuestra presencia, como gremio organizado, en los hospitales y centros de salud. La labor legislativa siempre fue un eje central. El fuerte trabajo y apoyo a la Ley de Salud Mental N°448 en la ciudad y el logro de la sanción de la Ley 1055, con apoyo de las diputadas Juliana Marino y Vilma Ripol, fueron imprescindibles para el recensillamiento de más de 250 profesionales de la salud. Es

EDITORIAL

cierto que también tuvimos que enfrentar con firmeza los intentos de invalidar la Ley N°448. No retrocedimos un centímetro, estaban en juego los derechos de la población en recibir los tratamientos adecuados, nuestros lugares de trabajo y la relevancia de nuestra disciplina en el campo de la salud mental. En cuanto a nuestra infraestructura, pudimos adquirir la primera sede en Corrientes 3873, lo que simbolizó un paso importante en el crecimiento institucional. Más recientemente, sin vender la anterior, logramos la compra de la nueva sede Gremial en Díaz Velez 3873, más amplia y moderna, que simboliza el crecimiento y la fortaleza de nuestra institución.

Quiero destacar que durante la gestión que llevó adelante la compañera Olga Yedaide, obtuvimos la “Personería Gremial”, con Carlos Tomada como ministro de trabajo de la Nación. Posteriormente, continuamos exigiendo al empleador que cumpla y designe psicólogas y psicólogos en las guardias de los hospitales generales, de acuerdo con la Ley N°448, lo cual finalmente fue un logro importante. Logramos, como colectivo, el reconocimiento formal de la Psicología como una profesión de interés público, consolidando nuestra labor en instituciones como el Hospital Moyano, donde se crearon 27 nuevos cargos. Accedimos a los cargos de conducción haciendo legal lo legítimo, nuestro interés no fue ocupar espacios, sino consolidar derechos como el de progresar en una carrera y dar discusión al “Modelo médico hegemónico” que nos habita. Este logro es el fruto de años de trabajo mancomunado, donde lo legítimo encontró su cauce en lo legal, permitiéndonos avanzar en la representación de nuestra profesión. A nivel nacional, participamos activamente en la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental N°6.657 y en espacios como CONISMA, CCH de Salud Mental, CoGeSam y CoGreSap, donde promovimos el reconocimiento y los derechos de nuestra profesión.

Crecimos también en la formación de nuestras y nuestros afiliados, creando el primer curso de Gestión en Salud Mental y continuamos defendiendo permanentemente a aquellas y aquellos psicólogos en el escalafón profesional. Un paso importante fue la adhesión al Convenio contra la Violencia Laboral, un compromiso que refleja

EDITORIAL

nuestra constante preocupación por mejorar las condiciones en el ámbito de trabajo. Dentro de este orden, preocupados por la formación de las y los psicólogos, con el apoyo de las y los compañeros de FOETRA llevamos adelante el primer “Curso de formación sindical” de APGCABA. A nivel legislativo, la Ley de Carrera profesional N°035 y la presidencia en la Federación de Profesionales del GCABA continúan reforzando nuestro liderazgo gremial, en el ámbito de la salud de la ciudad. En 2023, abrazamos en conjunto con APBA y la AASM otro logro histórico para la profesión pudiendo avanzar en la acreditación de la “Especialidad en Psicología Clínica”, durante la gestión de la Ministra de Salud Dra. Carla Vizzotti, con el asesoramiento y apoyo del Dr. Mariano Fernandez Lerena. Durante la pandemia como organización unida, trabajando en conjunto delegados, delegadas y Comisión Directiva, demostramos nuestra capacidad de respuesta, gestionando recursos, distribuyendo insumos y creando programas de ayuda social para nuestras y nuestros afiliados. Pudimos entregar guardapolvos, otorgamos estímulos por escolaridad, nacimiento, subsidios por COVID, anteojos, incentivos para capacitación, becas y cursos. Siempre con el compromiso de estar presentes, en conseguir el bienestar profesional y personal de las y los afiliados.

Relanzamos una revista en formato digital, esta querida #Somos APAGCABA. Hoy, a 40 años de aquel inicio, en UNIDAD GREMIAL continuamos siendo una Asociación que se adapta a los desafíos del presente, manteniendo nuestra mirada puesta en el futuro y el compromiso de defender a cada uno y una de nuestros y nuestras profesionales. Finalmente quiero hacer mención a tres personas que hoy no están y han sido muy importantes en nuestro crecimiento, siempre en nuestro recuerdo y agradecimiento, las compañeras Renne Tula, Olga Yedaide y Stella Bonazzola.

Andrés Añón

Secretario General de la
Asociación de Psicólogos
del Gobierno de la Ciudad
de Buenos Aires

HISTORIA DE LA APGCABA



Decía Oscar Wilde, poeta y novelista británico del s. XIX, que **“el único deber que tenemos con la Historia es reescribirla”**.

Dedicada a nuestro 40 aniversario presentamos una 9ª Edición especial en la cual nos proponemos recordar y transmitir la historia de la Asociación de Psicólogos del Gobierno de la Ciudad. Una historia que continúa, un trayecto que sigue sumando y logrando objetivos.

La historia plasmada en este número da cuenta de un saber hacer con otros y otras. De la perseverancia en la defensa de mejores condiciones de trabajo y el reconocimiento de nuestra profesión. De las marcas en una institución que sigue firme luchando en contra de la vulneración de los derechos y sosteniendo la dignificación de nuestra profesión.

Festejamos los primeros 40 años de una institución que representa a profesionales de la Salud Mental particularmente en el ámbito público.

Así surgió, peleando en los rincones de un hospital público la carrera profesional en tiempos de duelo por una historia negra en nuestro país. La vuelta a la democracia dio lugar, entre otras cosas, a lo colectivo. Sabemos que nadie se salva solo o sola. Es con los y las otros y otras.

Por eso, hoy continuamos como psicólogos y psicólogas unidos y unidas en la lucha por nuestros derechos como trabajadores y trabajadoras de la Salud Mental.

Irene Scherz y Oscar Cott



> 1980

ORÍGENES

A principios de la década de 1980, se produjo una significativa movilización en los hospitales públicos de la Ciudad para transformar las condiciones laborales de los profesionales de la salud, estableciendo una Carrera Profesional para todas las disciplinas. Hasta ese momento, solo los médicos contaban con un escalafón profesional en los hospitales, mientras que las demás disciplinas eran consideradas auxiliares.

Se conformó a partir de esa movilización una Comisión, que era de no médicos. La misma estaba integrada por profesionales de todas las carreras. Se eligió para coordinarla dos psicólogas (titular y suplente) y dos trabajadoras sociales (titular y suplente). Esta Comisión dio origen a la Federación y a las Asociaciones al mismo tiempo y así se comienza a redactar la carrera profesional.

> 1984

_NACE UNA NUEVA CARRERA PROFESIONAL

En octubre de 1984, se convocó a una reunión en la Guardia del Hospital Alvear con representantes psicólogos y psicólogas de todos los hospitales.

En plena democracia, con un ambiente de alta participación e iniciativa política, se decidió crear la Asociación, participaron colegas de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires y se dio lugar a la creación de una nueva entidad que sumaba valor al colectivo profesional al defender específicamente a los psicólogos y psicólogas dentro de los hospitales. Entre los participantes destacados estuvieron José Luis Martínez,

Avelutto y Russo, quienes posteriormente se implicaron significativamente tanto desde dentro como desde fuera de CABA.

La formalización de la Asociación se produjo tras una asamblea de psicólogas y psicólogos de todos los hospitales aportando en representación para la creación de la nueva carrera profesional para todos y todas los y las profesionales de la Salud en 1985, modificada en 1986 donde se dividieron la parte asistencial, las áreas de diagnóstico y tratamiento y las técnico-administrativas.

El trabajo consistió en unificar en la carrera la parte asistencial y la técnica, que fuera una sola, y entonces los jefes pudieran ascender a los cargos más altos. A su vez, se incluyó que las estructuras

fueran interdisciplinarias. La lucha consistió en un verdadero logro político.

Finalmente se aprobaron dos, una en el año 1984 y otra al año siguiente.

En la primera se incluía que las Jefaturas de Departamento sean interdisciplinarias. Pero en 1986, fue modificada, determinando que las jefaturas fueran para médicos.

Para defender la carrera había que darle consistencia a la Comisión que era interdisciplinaria y se apuntó al interior de cada disciplina para que se armaran las Asociaciones de cada una.

Una vez constituidas las Asociaciones se formalizó la Federación de Profesionales y se presentó el proyecto en la Legislatura.

FUNDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GCABA

El 10 de octubre de 1984 se constituyó formalmente la Asociación de Psicólogos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA), una Asociación Gremial de trabajadores. Inicialmente conocida como “Asociación Civil de Psicólogos Municipales”, esta organización fue creada con el objetivo de agrupar a los psicólogos y licenciados en psicología empleados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anteriormente Intendencia de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

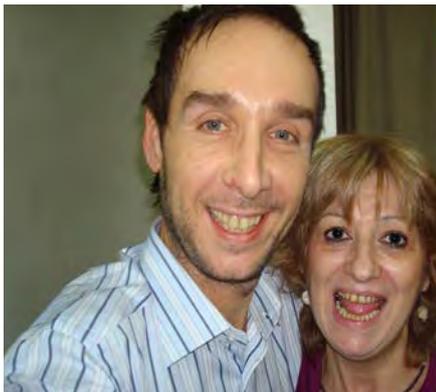
La primera Comisión de la Asociación se conformó de manera heterogénea, integrada por compañeros de diversos hospitales, interesados en participar y abordar las problemáticas





escalafonarias de los colegas municipales.

Con la activa participación de compañeras como Ana María Planella, y compañeros como Roberto Cerra y José Luis Martínez, se trabajó incansablemente para abrir espacios y defender la representación gremial. Llegado el momento de las primeras elecciones, se entendió que centralizar todo el poder y la gestión no era sostenible, por lo que se promovió una mayor participación y distribución de responsabilidades.



El tiempo dio paso a la llegada de nuevos miembros y la elección de delegados, quienes llevaron la representación y defensa gremial a cada lugar de trabajo, incrementando la participación y fortaleciendo la continuidad y expansión de la labor gremial.

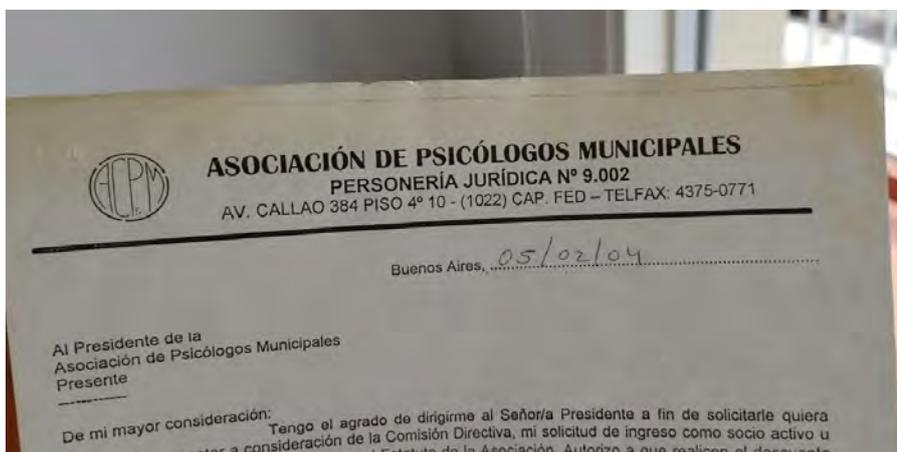
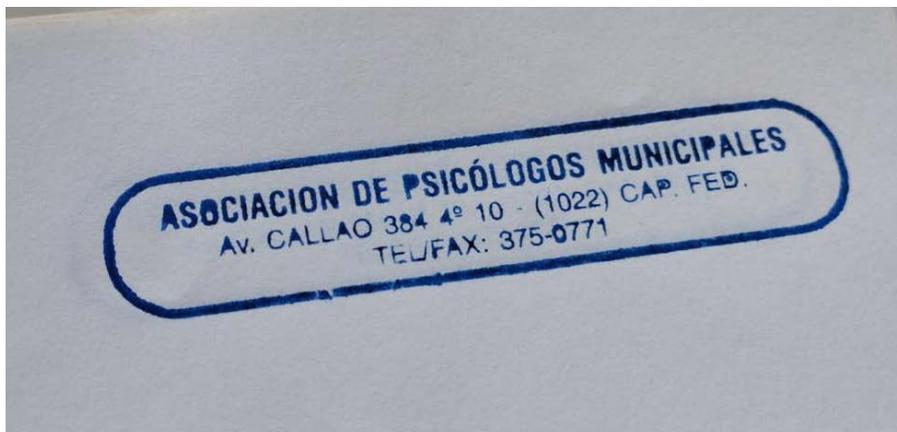


> 1994



ACERCA DE SU NOMBRE

Constituida como Asociación Civil el 10 de octubre de 1984, su nominación inicial fue Asociación de Psicólogos Municipales. El nombre de la Asociación fue modificado en 1994 a partir de que la Ciudad de Buenos Aires se convierte en un Gobierno Autónomo, adoptando desde entonces su nombre actual.



> 2010



PRIMER SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS PSICÓLOGOS Y PSICÓLOGAS

En el año 2010, la Asociación de Psicólogos del GCABA ejerciendo la presidencia Olga Yedaide obtuvo la Personería Gremial otorgada por el Ministerio de Trabajo de la Nación, transformándose en el primer sindicato de trabajadores psicólogos de

Argentina. La misión principal de la Asociación de Psicólogos del GCABA hoy es la defensa de los intereses gremiales y laborales de los trabajadores psicólogos en el marco de la salud pública y las leyes 448 y el 26657 de Salud Mental.

La inscripción gremial fue un hito relevante que permitió avanzar hacia la organización formal de los y las psicólogos, marcando también la primera elección del cuerpo de delegados y delegadas y la implementación de cursos de formación para ellos.

Desde su fundación, la Asociación de Psicólogos del GCABA ha trabajado en defensa de los derechos laborales y profesionales de los psicólogos empleados en el ámbito gubernamental de la Ciudad de Buenos Aires, marcando un hito en la historia de los profesionales de la psicología en la ciudad y promoviendo un entorno laboral más equitativo y profesionalizado para todas las disciplinas de la salud.



CAPÍTULO XIV

DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD TRANSFERIDOS POR LA LEY 24.061.

Art. 98: Todos los profesionales de la salud transferidos por Ley N° 24.061 quedan incorporados a la Carrera Municipal de Profesionales de la Salud, aprobada por Ordenanza N° 41.455/86, su modificatorias y el presente convenio, en los términos del artículo 27 de dicha Ley Nacional y del inciso 4° de la Cláusula Undécima del Convenio de Transferencia de Establecimientos Asistenciales Propiedad de la Nación de fecha 28 de abril de 1992, y en cumplimiento del inciso 21° de la precitada Cláusula.

Art. 99: Todos los profesionales de salud incorporados a la Carrera Municipal de Profesionales de la Salud de conformidad con lo prescripto por el artículo precedente conservan el derecho a las licencias, justificaciones, suplementos, adicionales y franquicias previstos en el Régimen del Decreto Nacional N° 277/1993, cuando dicho

12

Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos

BUENOS AIRES, 10 OCT 2001

VISTO la Resolución DNAS N°1/04, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 22 de la Ley N° 23.551 establece un recaudo de publicidad de los actos en cuestión a través de la publicación en el Boletín Oficial.

Que la correcta publicidad, a los fines de la mejor protección de los derechos involucrados requiere que esta se practique tanto respecto de los instrumentos asociacionales como de los actos administrativos a estos vinculados.

Que dicha publicidad, en ese entendimiento, deberá integrarse por la opinión jurídica que da fundamento al acto administrativo en cuestión.

Que la protección de los derechos de terceros requiere que los estatutos sociales se integren con el acto administrativo que ordena su registro.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución DNAS N° 1/04.

ARTICULO 2°.- Los estatutos de las asociaciones sindicales de trabajadores respecto de los cuales se ordene su registración, deberán presentarse en ejemplares que contempnen la redacción de un artículo en cada una de sus hojas, redactados en tipo cuerpo 14.

ARTICULO 3°.- El ejemplar del estatuto deberá contener, en su encabezado, la

12

Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos

transcripción del dictamen jurídico y el acto administrativo respectivo.

ARTICULO 4°.- A los fines de su publicación en el Boletín Oficial, el interesado presentará una síntesis del estatuto con el siguiente contenido:

a) Denominación y domicilio y objeto.

b) Zona de actuación.

c) Determinación de actividad, oficio, profesión o ramos que representados.

d) Determinación y denominación de las autoridades que componen el órgano directivo, con indicación de las que ejerzan la representación, su duración de los mandatos respectivos.

e) Número de afiliados al tiempo de la aprobación del estatuto.

ARTICULO 5°.-Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION DNAS N° **12**

ES COPIA FIEL

TELAMONCO LUNA
COMISARIO EN JEFE

D. BRANCO MARCEL LUNA
DIRECTOR NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES
M.T.E. y P.S.M.

988

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1.239.865/2007 del Registro de este MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley N° 23.551, sus modificatorias por Ley N° 25.674 y Ley N° 26.390, Decretos Reglamentarios N° 467/88 y N° 514/03; y,

CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado tramita la solicitud de reconocimiento de la Personería Gremial formulada por la ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES con fecha 26 de septiembre de 2007.

Que por Resolución N° 411 de fecha 29 de diciembre de 2003 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la mencionada entidad obtuvo inscripción Gremial, la que se encuentra registrada bajo el N° 2415.

Que el ámbito reconocido a la entidad conforme su inscripción gremial comprende a los trabajadores psicólogos o licenciados en psicología, con título o certificado expedido por Universidad Nacional o Provincial o Universidad Privada debidamente autorizada, activos, que tengan relación de dependencia con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ex Intendencia de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires), cualquiera sea la vinculación jurídica laboral que los una y presten servicios en establecimientos dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

988

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

con zona de actuación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se ha valorado la acreditación de la representatividad pretendida por el período que comprende los meses de marzo de 2007 a agosto de 2007 inclusive, dándose por cumplimentado lo establecido por el artículo 25 de la Ley N° 23.551.

Que pudiendo existir en el ámbito y zona de actuación solicitada colisión con los ámbitos que detentan sindicatos de primer grado con personería gremial preexistente, se corrió traslado en virtud de lo prescripto en el artículo 26 de la Ley N° 23.551 a las siguientes entidades: UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN, ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO, ASOCIACIÓN TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA - FILIAL BUENOS AIRES y SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que con fecha 15 de abril de 2010 se realizó en la sede de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, la audiencia de cotejo a la que concurrió la peticionante exhibiendo la documentación necesaria para acreditar su representatividad.

Que a la audiencia mencionada solo concurrió la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN, pese a que el resto de las entidades preexistentes fueron debidamente citadas.

Que en resguardo del derecho de defensa de las partes, con fecha 6 de julio de 2010 se realizó una segunda audiencia de comparencia de representatividad de las entidades preexistentes en la sede de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, a la que solo comparecieron la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN y la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DE LA SANIDAD

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

9 8 8

ARGENTINA - FILIAL BUENOS AIRES sin exhibir documentación alguna, pese a que el resto de las preexistentes fueron debidamente notificadas.

Que a la audiencia mencionada concurrió la entidad peticionante a fin de ejercer el derecho de control.

Que a excepción de la peticionante, ninguna de las entidades con Personería Gremial preexistente, acreditó poseer afiliación cotizante en el ámbito personal y territorial pretendido.

Que la actividad pretendida se encuentra bajo la órbita del Sector Público.

Que la peticionante ha acreditado una representación promedio suficiente respecto del universo de trabajadores acreditado, cumpliendo la exigencia del artículo 25° de la Ley N° 23.551 y del artículo 21° del Decreto Reglamentario N° 467/88.

Que obra dictamen jurídico de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales al tomar intervención, recepcionando favorablemente la petición de autos.

Que conforme lo previsto por la Resolución N° 255 de fecha 22 de octubre de 2003 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, no se produce desplazamiento alguno respecto del reconocimiento de la Personería Gremial de las entidades con personería gremial preexistentes en el ámbito del Sector Público.

Que consecuentemente, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 25 y siguientes de la Ley N° 23.551, corresponde otorgar la personería gremial a la peticionante, disponiendo su inscripción registral y la publicación en el Boletín

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

9 8 8

Oficial.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23 inciso 7° de la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, y en atención a lo dispuesto por el Decreto N° 355/02.

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase a la **ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES** con domicilio en la Av. Callao N° 384 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Personería Gremial para agrupar a todos los trabajadores psicólogos o licenciados en psicología con título o certificado expedido por Universidad Nacional o Provincial o Universidad Privada debidamente autorizada, que presten servicios bajo relación de dependencia con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y presten servicios en establecimientos dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con zona de actuación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Dispónese la publicación sintetizada y sin cargo de sus estatutos y de la presente Resolución en el Boletín Oficial, en la forma indicada por la Resolución de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales N° 12/01.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

9 8 8

Nacional del Registro Oficial, y archívese.

RESOLUCIÓN M.T.E. y S.S. N°

Tomada

Dr. CARLOS A. TOMADA
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

COPIA
DIRECCION NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES
DIVISION GESTION DE EXPEDIENTES
AVDA. CALLAO 128, 4° PISO, CDAD DE Bs.As. - C.P. 1022

CEDULA DE NOTIFICACION
N° 2059/10

Expediente de referencia: 1-2015-1239865/07 TEMA: 1700

Representante Legal de: ASOCIACION DE PSICOLOGOS DEL GOB. DE C.A.B.A.

Domicilio Legal: AV. CALLAO 384, 4° PISO CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Notifico a Ud. y hago entrega en este acto de una copia autenticada de la RESOLUCION M.T.E. y S.S. N° 988/10, cuyos originales obran en el expediente de referencia. SE ADIUNTA COPIA DE LA RESOL.D.N.A.S.N° 12/01-

BUENOS AIRES, 6 de Octubre de 2010. 2.42 Hs.

QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO

Dr. Reyes Firma del receptor

Inspector Firma del Inspector

ARTICULO 41 DECRETO 1759/72 T.O. 1991. Forma de las notificaciones. Las notificaciones podrán realizarse: INCISO C) *Exhibido*, que se diligenciará en forma similar a la dispuesta por los artículos 140 y 141 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

ARTICULO 140 CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Entrega de la cédula al interesado. Si la notificación se hiciera por cédula, el funcionario o empleado encargado de practicarla deberá al interesado copia de la cédula haciendo constar, con su firma, el día y hora de la entrega. El original se agregará al expediente con nota de la actuación, lugar, día y hora de la diligencia, escríptas por el notificador y el interesado, salvo que éste se negare, o no pudiere firmar, de lo cual se dejará constancia.

ARTICULO 141 CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Entrega de la cédula a personas distintas. Cuando el notificador no encontrare a la persona a quien va a notificar, entregará la cédula a otra persona de la casa, departamento u oficina, o al encargado del edificio y procederá en la forma dispuesta en el artículo anterior. Si no pudiera entregarla, la fijará en la puerta de acceso correspondiente a suca lugar.

> 2014

30 ANIVERSARIO: PARTE DEL DISCURSO DE ANDRÉS ANON

“Nuestra celebración hoy tiene como fin el reconocimiento y festejo del continuo crecer de una organización como la nuestra que hoy nuclea y representa a más de 1200 profesionales psicólogos del sector público de la ciudad, concentrados su mayoría en el área de Salud en más de 30 hospitales y 40 centros de Salud. Luego de varios años de arduo trabajo y esfuerzo, de comisiones directivas, las anteriores y la actual, esta Asociación de Psicólogos cuenta con un inmueble que hoy con alegría decimos Nos queda Chico.

Es parte de nuestro Acto hacer concreto este reconocimiento a quienes nos precedieron y en particular a todos los presidentes que condujeron esta organización.

Nuestra Asociación ha crecido y se ha ubicado con un rol

protagónico en el sector Salud, habiendo alcanzado la sindicalización de los psicólogos.

Hoy estamos trabajando en aumentar nuestro alcance de representación profesional en el área de educación mediante un proyecto de capacitación. E iniciando actuaciones en Desarrollo Social, con objeto de defender nuestra incumbencia profesional.

Dicho esto, reconocemos también que aún contamos con un grupo importante de profesionales psicólogos que desempeñan funciones asistenciales, de docencia e investigación dentro del marco de la Carrera y revistan en el escalafón. Y más de 28 colegas en el Hospital Braulio Moyano aún bajo un régimen de empleo flexibilizado.

Hace más de un año venimos trabajando y presentamos 2 proyectos para regularizar la situación antes descripta, aun sin lograrlo.

Muchos de estos trabajadores

del escalafón han iniciado con nuestro asesoramiento y apoyo exitosas acciones legales que reconocen a nuestros psicólogos con derechos vulnerados por el Gobierno de la Ciudad.

Sin lugar a dudas vamos hacia el fortalecimiento de nuestra profesión y su rol en el marco del empleo público desde la profundización de la capacitación y el conocimiento. El amor y el respeto por nuestro trabajo y nuestra profesión, la Psicología.

Hoy como nunca antes se encuentra incorporada y reconocida en todos los campos del saber y la vida cotidiana.

Nos encontramos en un momento de expansión, centrados en posibilitar un cambio de paradigma que ubique los derechos de los pacientes en primer lugar y convencidos en propiciar un aumento de la presencia del rol de Estado en Salud.

Es hoy nuestra meta.”



> 2015

NUEVA SEDE

El primer espacio informal en el que empezó a funcionar fue en el Hospital Alvear. Fue cedido un lugar en el fondo donde estaban los pabellones, el cual estaba bastante deteriorado y no se encontraba en buenas condiciones. Con la ayuda de las y los compañeros fue acondicionado. Las reuniones por lo general se realizaban por la noche y más de una vez transitar por esos pasillos hacia el fondo generaba cierto temor es por eso que a veces las reuniones eran en un bar que se encontraba sobre la Av. San Martín o también en la casa de algún compañero o compañera.

La primera sede fue en Corrientes 3873.

La Asociación de Psicólogos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (APGCABA) ha dado un paso decisivo en su crecimiento institucional con la adquisición y puesta en valor de una nueva sede ubicada en Díaz Vélez 3873, piso 10, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este logro es el fruto del esfuerzo conjunto y la visión a largo plazo que busca siempre fortalecer el rol nuestro gremio también a través de sus instalaciones.





Este espacio, cuidadosamente reacondicionado, representa mucho más que un lugar físico: es un símbolo de nuestra capacidad para avanzar, construir y proyectar.

La ubicación estratégica y las instalaciones adaptadas para el desarrollo de actividades diversas permiten un entorno adecuado para reuniones, capacitaciones y encuentros que fortalecen el trabajo colectivo y profesional de todas y todos los afiliados de la Asociación.

La adquisición de esta sede no solo responde a una necesidad de mayor infraestructura, sino también a la importancia de contar con un lugar propio que responda a los desafíos actuales de nuestra profesión. La APGCABA, en sus 40 años de trayectoria, ha demostrado ser un espacio de contención, crecimiento y defensa de los derechos de las y los

psicólogos, y esta sede nos posiciona aún más sólidamente en ese camino.

Con la puesta en valor de este nuevo espacio, reafirmamos nuestro compromiso de seguir impulsando la unidad, el diálogo y el trabajo, elementos esenciales para el bienestar y desarrollo profesional. Este hito nos permite mirar hacia adelante con optimismo, sabiendo que cada paso dado ha sido fruto de la dedicación de muchas y muchos.

La sede de Díaz Vélez es, en definitiva, un testimonio de lo que podemos lograr cuando nos unimos en un objetivo común. Seguimos trabajando para mejorar las condiciones de nuestras y nuestros representados, y este espacio es clave para continuar fortaleciendo los lazos que nos unen y nos permiten avanzar juntos en los desafíos por venir.

ASAMBLEA DE CONCURRENTES Y RESIDENTES DE LA CABA



Concurrencias. Estuvieron presentes la Asamblea de Residentes y Concurrentes de la Ciudad de Buenos Aires, Asamblea de Residentes y Concurrentes de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires, Residentes y Concurrentes de Terapia Ocupacional del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Residentes y Concurrentes de Trabajo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Residentes y Concurrentes de Musicoterapia del Gobierno

de la Ciudad de Buenos Aires, Residentes y Concurrentes de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Residentes y Concurrentes de Psicopedagogía del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Asociación de Profesionales de Servicio Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Consejo Profesional del Graduados en Servicio Social o Trabajo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Asociación de Profesionales Gremial en Psicopedagogía

del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Asociación de Psicólogos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Jefas de Servicio Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representantes Claustro de Graduados Facultad de Psicología UBA, Asociación Argentina de Terapeutas Ocupacionales, Asociación Terapeutas Ocupacionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

>2020



PRESENTES EN LA PANDEMIA

En Marzo del 2020 se disponen medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio como consecuencia de la Pandemia del Coronavirus Covid19 que afectaba a todo el mundo.

La Asociación ofreció cursos de Capacitación, indumentaria y equipos de prevención a todos y todas los y las afiliadas, así como subsidios por compañeros/as contagiados que debían suspender sus actividades laborales.

La gestión de recursos durante la pandemia, como la distribución de insumos y la creación de programas de ayuda social, fueron ejemplos de cómo la asociación se adaptó a las nuevas necesidades de sus afiliados.

CICLOS CONVERSATORIOS EN PANDEMIA

ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CABA

Ciclo de Conversatorios virtuales
Salud mental y consumos problemáticos:
Un encuentro posible

» JUEVES 12/11 - 19hs: 2º ENCUENTRO

DESAFÍOS DEL CONTEXTO ACTUAL: ABORDAJES CLÍNICOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHO.

Moderada: Silvia Quevedo (Coordinación de la Comisión Consumos problemáticos y Salud Mental APGCABA)

zoom

EDITH BENEDETTI
 Psicóloga. Interventora del Hospital Nacional en Red Lic. Laura Bonaparte. Directora de Fundación Sehda. Docente e Investigadora.

2º Encuentro - "Desafíos del contexto actual: Abordajes clínicos desde una perspectiva de derecho".º

Organizado por la Comisión de consumos problemáticos y salud mental de la APGCABA. El conversatorio será llevado a cabo por Edith Benedetti.

ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CABA

1º CICLO CONVERSATORIO

POLÍTICAS DE GÉNERO Y PERSPECTIVA DE CUIDADO EN SALUD MENTAL

» MIÉRCOLES 18/11- 18hs a 20hs TERCER ENCUENTRO

“PROTOCOLO DE ILE EN CABA. ACCESO A LA SALUD COMO DERECHO”

SE ENVIARÁ POR EMAIL EL LINK A INSCRIPTOS

LIC. MELINA CECCATO
 Psicóloga Feminista. CESAC 18.

LIC. MARGA SISINI
 Psicoanalista CESAC 10.

3º Encuentro: "Protocolo ILE en CABA. Acceso a la salud como derecho".º

A cargo de las Lic. Melina Ceccato y Lic. Marga Sisini.

> 2022



PRESENTES EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS

Finaliza un año tan duro como el anterior, dos años de pandemia y el equipo de salud siempre respondiendo a la sociedad, en el frente.

Sin embargo nuestros salarios siguen siendo muy insuficientes. Vemos con suma preocupación la negativa del GCABA al reconocimiento de nuestro esfuerzo, en la paritaria.

La APGCABA se manifiesta en ESTADO DE ALERTA y continúa exigiendo sueldos dignos y un bono acorde a nuestra labor tan especial.

¡APGCABA de piel!



> 2023



ESPECIALIDAD

En Agosto del 2023 tuvo lugar, en el Ministerio de Salud de la Nación, el examen y la entrega de certificados a los especialistas en Psicología Clínica. El evento contó con la participación de la Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti. Este fue un paso fundamental en cuanto al reconocimiento de la excelencia y calidad profesional de los psicólogos y psicólogas que se dedican a la práctica clínica.

Desde la Asociación de Psicólogos del GCABA hemos protagonizado una activa y fructífera lucha en el ámbito de la salud pública, por muchas cosas pero una central fue obtener el reconocimiento de la especialidad de Psicología

Clínica y garantizar la participación de psicólogos en cargos de conducción dentro de jefaturas interdisciplinarias de Salud mental y hoy podemos también sumar centros de salud, Comites de docencia e investigación y otras áreas. Este trabajo atravesó diversas etapas y resistencias y refleja el compromiso de la Asociación con la jerarquización de nuestra profesión y la mejora de las condiciones laborales y de formación de nuestras psicólogas y nuestros psicólogos.

Uno de los ejes fundamentales de esta lucha ha sido la reivindicación del rol del psicólogo clínico como un profesional clave en los equipos interdisciplinarios de salud.

Desde la Asociación, se ha impulsado el reconocimiento de la Psicología Clínica como una especialidad dentro del campo de la salud mental, destacando su carácter esencial para el abordaje integral de los usuarios en contextos hospitalarios y comunitarios.

Esta demanda ha tenido como principal objetivo formalizar el reconocimiento legal y académico de la especialidad, lo cual permitiría a los profesionales acceder a instancias de formación especializada y, a su vez, obtener mayores posibilidades de inserción y desarrollo dentro del sistema de salud pública, de acuerdo con nuestra Carrera y convenio colectivo de trabajo.

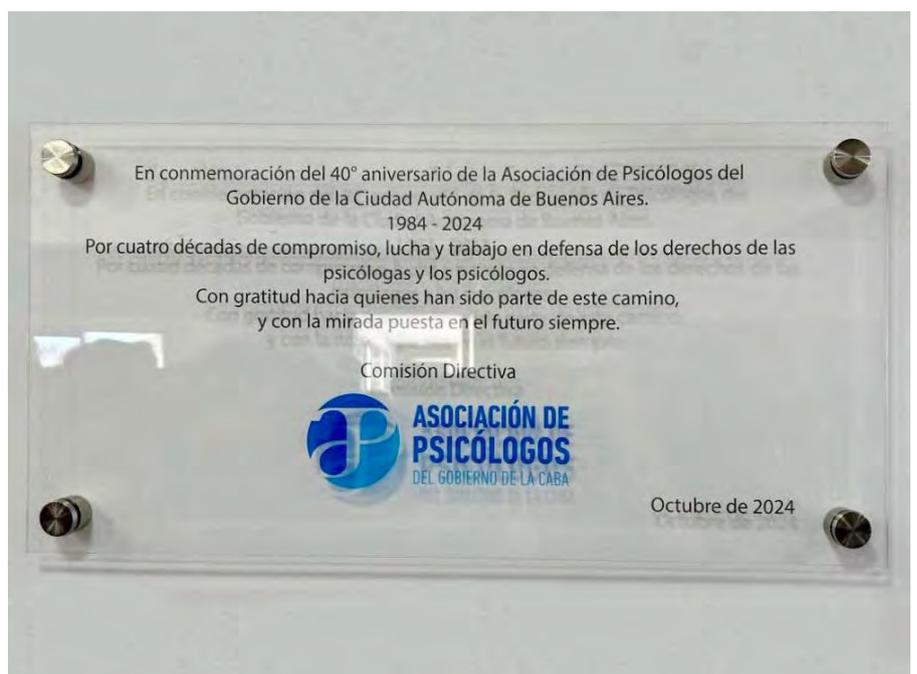
> 2024

40 ANIVERSARIO

El miércoles 16/10 la APGCABA celebró su 40º Aniversario. En el sencillo acto realizado en nuestra sede gremial, hemos contado con la valiosa presencia de afiliados y afiliadas, cuerpo de delegados, compañeros jubilados y jubiladas. Hemos escuchado las afectuosas palabras de algunos miembros fundadores de nuestra organización.

El secretario general hizo una breve reseña de la historia de la Asociación, de algunos escollos atravesados en estos años y de tantos logros alcanzados; expresó su gratitud a quienes, a lo largo de estas cuatro décadas, hicieron posible que el gremio esté en este lugar de reconocimiento.

Compartimos un emotivo video con pasajes de nuestra participación en la vida política de la ciudad y saludos de personalidades que han colaborado en nuestro crecimiento. Festejamos la solidaridad entre compañeras y compañeros. No hemos perdido la alegría, por el contrario, hemos festejado el orgullo de ser psicólogos y psicólogas que trabajamos en el GCABA.







_RECONOCIMIENTO DE LA LEGISLATURA POR LOS 40 AÑOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN

El 10 de Octubre, en el Día Mundial de la Salud Mental, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresó su beneplácito por los 40 años de las Asociación de Psicólogos del GCABA.

➤ PARTICIPANDO

_8M

Nosotras paramos. ¡Nos paramos y marchamos! Las mujeres psicólogas sindicalistas paramos, nos paramos y marchamos.



_PRESENTES EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. ACTO HOMENAJE

El Viernes 17 de Julio llevamos adelante en el Salón Principal de nuestra Asociación la Colocación de dos Cuadros Conmemorativos con los nombres de aquellos Psicólogos desaparecidos en la Dictadura Militar. La Comisión de Derechos Humanos y el Presidente tomaron la palabra para expresar el reconocimiento a todos los/as Compañeros/as víctimas de la



Dictadura. El Acto culminó con un emotivo brindis.

-

El 8 de agosto se conmemora "El día de los y las psicólogas víctimas del terrorismo de estado". Con este motivo, se llevó a cabo un encuentro en nuestra sede gremial.

Contamos con la presencia de Mariana Wikinski, Juan Pablo O' Dezaille y Taty Almeida.

En dicho acto colgamos los cuadros con la nómina de los y las compañeras desaparecidas.





EL SALARIO NO ES GANANCIA

Una vez más APGCABA estuvo en la calle luchando junto al equipo de salud, por la recomposición de nuestros salarios y acompañando el justo reclamo de residentes y concurrentes.

Este es sólo un momento más, dentro de nuestro plan de lucha; sabemos que el recorrido es largo y continuamos.

Porque somos esenciales, queremos sueldos y condiciones de trabajo dignos.

Hoy fuimos muchos y seremos más. ¡APGCABA de pie!



LAAPGCABA Y LA LEGISLACIÓN

El trabajo legislativo fue una constante, destacándose el apoyo a la Ley de Salud Mental 448 y la ley 1055, que posibilitó el reencasillamiento de más de 250 psicólogos y psicólogas que revistaban en el Escalafón.

La asociación también mostró su firme postura impulsando los primeros reclamos e impugnaciones por los cargos de conducción interdisciplinarios y la defensa de la Ley 448 frente a intentos de declararla inconstitucional. Esta ley habilitó un enfoque

integral centrado en la reinserción social, las personas con padecimientos mentales no deben ser aisladas ni tratadas como sujetos peligrosos, sino como individuos que requieren acompañamiento y apoyo para recuperar su autonomía.

Este enfoque fue incorporado en el cuerpo de la Ley 448, la cual garantiza el derecho a la atención de calidad sin discriminación.

A nivel nacional, la asociación apoyó y participó en el apoyo a la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental, además de integrar importantes espacios como CoGeSam y CoGreSap.

La defensa de los profesionales dentro del escalafón y la creación del primer curso de gestión en salud mental fueron hitos en la formación y representación gremial.

Otro paso importante fue nuestra participación y adhesión al Convenio contra la Violencia Laboral, que marcó un compromiso con el bienestar y los derechos en el ambiente de trabajo.

En términos legislativos, la Ley 6035, y la presidencia en la Federación de Profesionales del GCABA, consolidaron aún más el liderazgo de la asociación.



PUBLICACIONES

2001: PUBLICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS MUNICIPALES

Una muestra del creciente interés por la difusión de ideas la publicación de la primera revista de la Asociación, Munipsi Con el tiempo, la asociación adaptó su nombre de acuerdo con la nueva autonomía de la Ciudad, reflejando su carácter local: la Asociación de Psicólogos del GCABA.

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR FORMULARIO R. Nº 6902
 CONSULTA DE TITULO E INFORMACIONES GENERALES 17 MAR. 1998
 EXPEDIENTE Nº 901310

PUBLICACIONES PERIODICAS

1ra.) TITULO MUNI-PSI
 Puede utilizarlo SI NO

2da.) TITULO EL MUNI-PSI
 Puede utilizarlo SI NO

3ra.) TITULO EL MUNI-PSI de la Ciudad
 Puede utilizarlo SI NO

PROPIETARIO DEL TITULO ASOCIACION DE PSICOLOGOS MUNICIPALES
 DOMICILIO DEL PROPIETARIO TUCUMAN # 2054 DAF. Fed.

TEL FAX 374-2641 913-2098 TELEFONO
 D.N.I. 16.116.904 DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: La falta constancia de que el presente informe no implica reserva de título; el cual sólo quedará registrado con la inscripción de la publicación en el denominada.

INÉS B. DE ROTUNDO A CARGO
 FIEL Y UNICO PERMISSO
 FIRMA FUNCIONARIO ACTUANTE D.N.D.A.

SIGUE ATRAS

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR FORMULARIO R. Nº 22244
 EXPEDIENTE Nº 920248 23 JUN. 1998
PUBLICACIONES PERIODICAS

Título de la publicación MUNI-PSI

Periodicidad de la publicación Bimestral (Presencial)
(Indicar si es diario, semanal, etc.)

Género GENERAL
(Indicar si la publicación es de otros géneros, científicos, gramal, etc.)

Nombre de la persona real o jurídica propietaria de la publicación ASOCIACION MUNICIPAL DE PSICOLOGOS MUNICIPALES

con domicilio legal en CALLE D. 384 4º 10 CAPITAL
 Teléfono 325-0771

Nombre y apellido del director LUIS R. MOREYRA
 con domicilio legal en CALLE D. 384 4º 10 CAPITAL

La publicación se imprime en: GRAPHINK
(Indicar el taller (impresor))

Dirección del taller J. WARENS 2618 - VICENTE LARIZ
(Indicar, provincia, etc.)

Idioma ESPAÑOL

Se adjunta a la presente solicitud el ejemplar Nº 6
 de fecha MARZO 1998

El propietario declara bajo juramento que la tirada (ejemplares impresos) de la edición presentada asciende a 1000 ejemplares.

TUIT: 20-46302492-0
 La firma con adherencia adhesiva a simple vista que se verifica en nuestros registros de datos perteneciente a: ROSE B. TUA

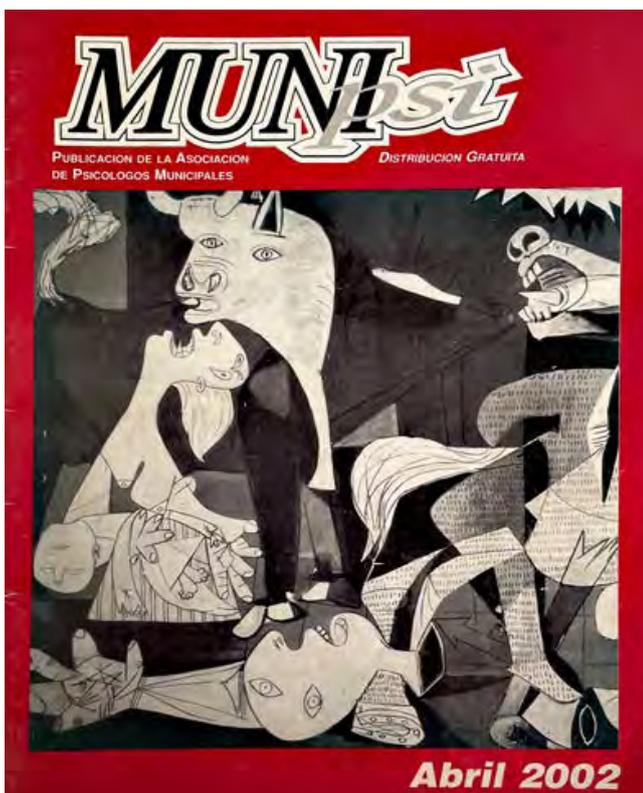
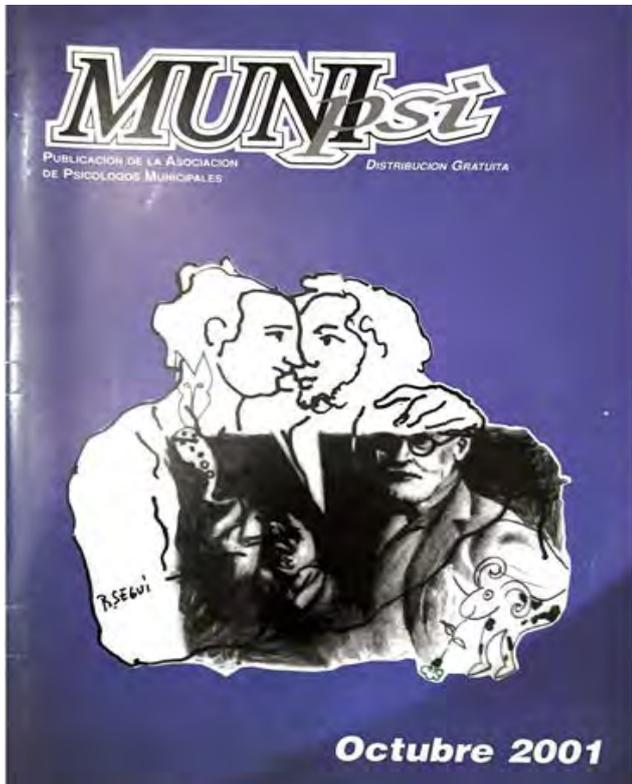
CI 4788425 LC: 3.865.894 DOCUMENTO DE IDENTIDAD
 por Banco Galicia - Buenos Aires

Certificación de la firma por Banco, Escribano Público, Notario, u otra autoridad competente.
 CYNTHIA GONZALEZ DE NO
 FIRMA FUNCIONARIO APLANTE D.N.D.A.

NOTA: La recepción de la publicación no implica el registro definitivo si la presentación no se adecua a la normativa legal vigente, o si resultara favorablemente una oposición a dicho registro.

INÉS B. DE ROTUNDO A CARGO
 FIEL Y UNICO PERMISSO

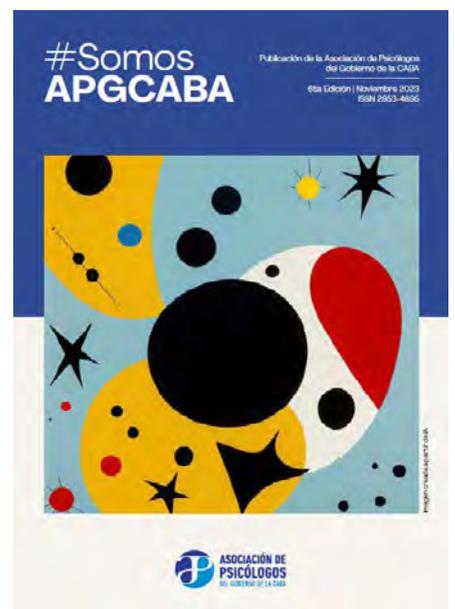
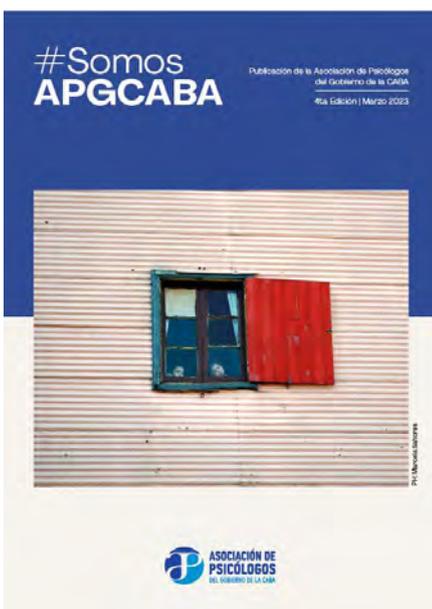
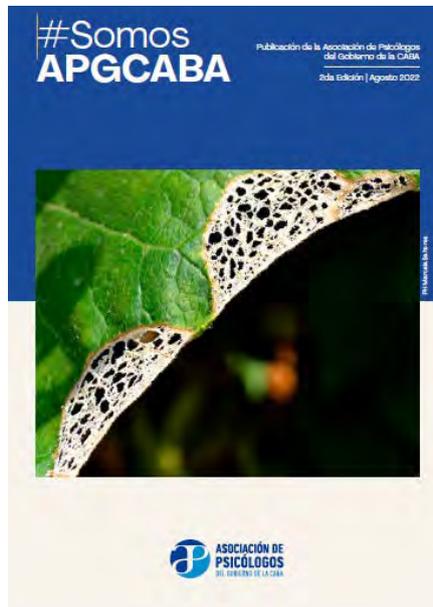
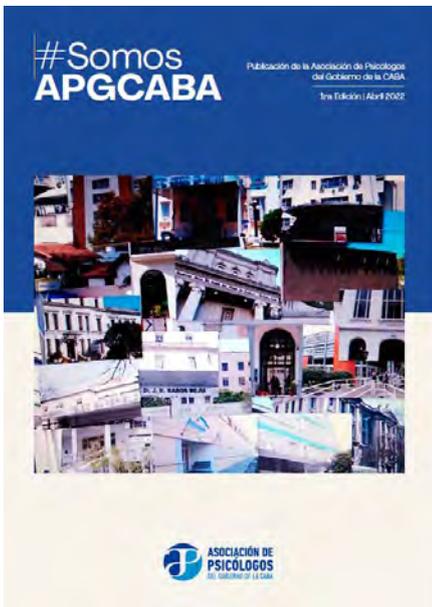
AYER: MUNI PSI



2022: HOY #SOMOSAPGCABA

A partir de Abril de 2022 se retoma la Edición en forma digital de la Revista de la APGCABA. Los artículos y textos presentados representan la transmisión de nuestro quehacer cotidiano a partir de la práctica clínica en Salud Mental. Las temáticas trabajadas hasta hoy son:

- 1ª edición. Abril 2022: Los y las psicólogos y psicólogas en la Salud Pública
- 2ª edición. Agosto 2022: Dispositivos clínicos en las instituciones públicas
- 3ª edición. Noviembre 2022: Los psicólogos y las psicólogas en Interdisciplina
- 4ª edición. Marzo 2023: Relatos de la Clínica
- 5ª edición. Agosto 2023: El sujeto y la Ley
- 6ª edición. Noviembre 2023: Psicología y ficción
- 7ª edición. Abril 2024: Psicología y política
- 8ª edición. Agosto 2024: Obstáculos y malestares en la práctica psicológica



CONTINUAMOS



Desde nuestra Asociación hemos promovido la importancia y necesidad de que las y los psicólogos ocupen cargos de conducción en jefaturas interdisciplinarias, un espacio que históricamente ha fue restringido para los psicólogos en CABA a pesar de nuestra indispensable labor en el abordaje de la salud integral.

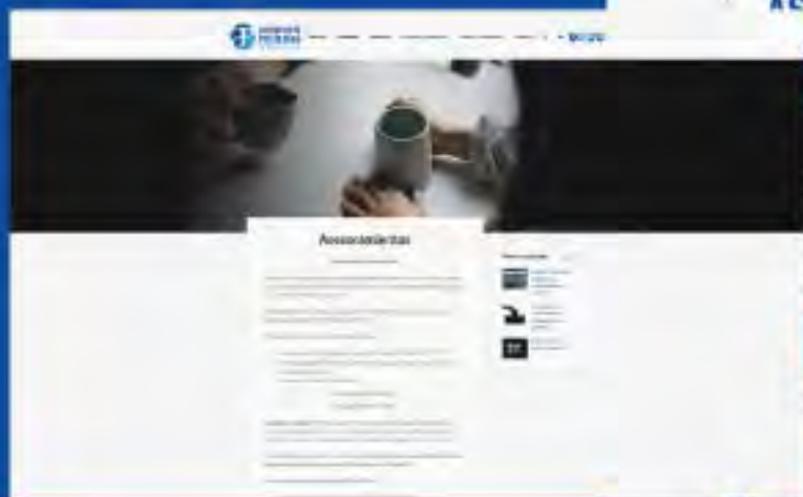
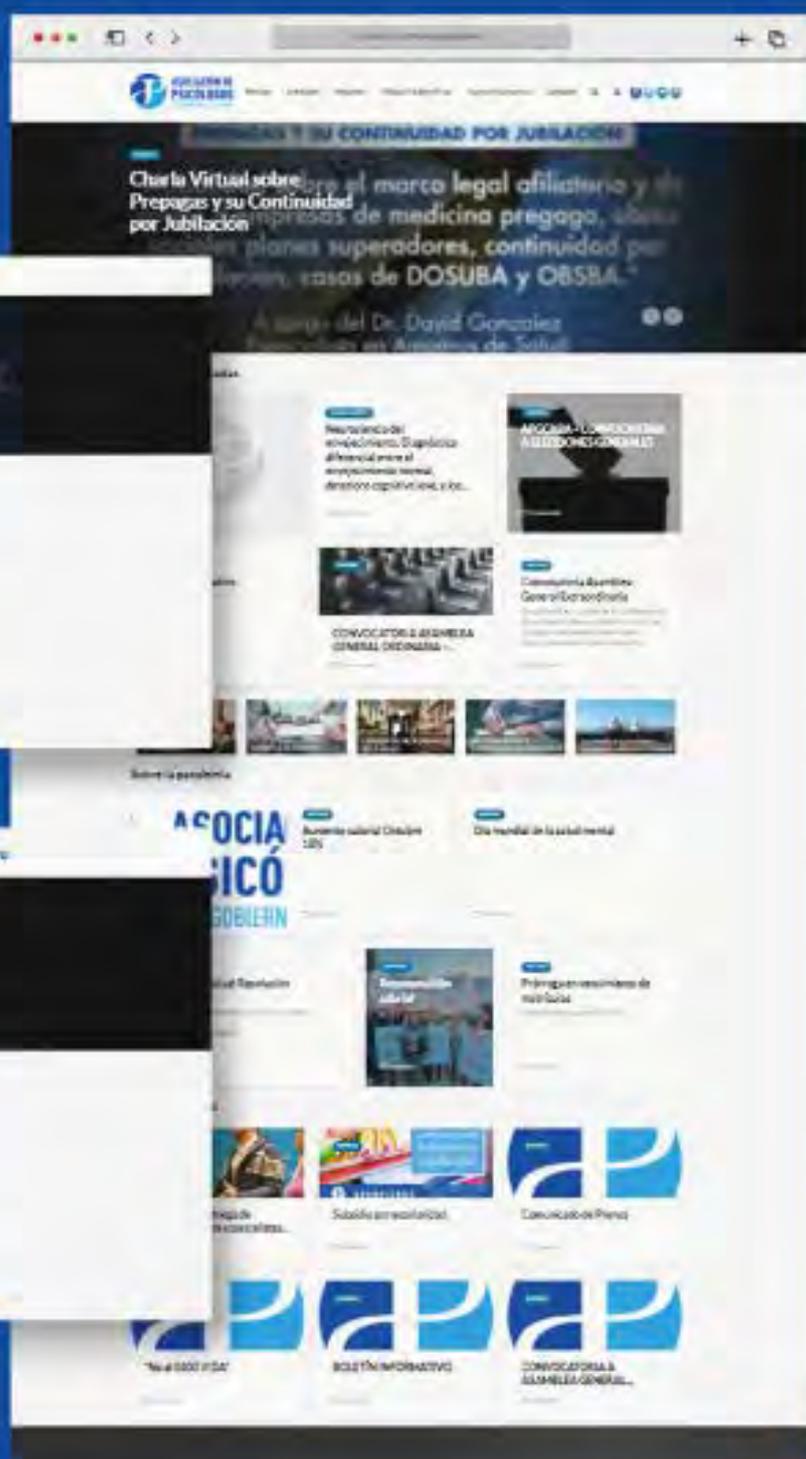
Esta conquista fue para asegurar que los psicólogos puedan ocupar puestos de decisión y gestión dentro de los equipos de salud, promoviendo un liderazgo que integre la perspectiva psicológica en la planificación y ejecución de las políticas de atención para usuarios del sistema.

El camino fue largo marcado por luchas conjuntas con otras instituciones y entidades del campo de la Salud mental , presentación de proyectos de ley, impugnaciones , negociaciones en mesas paritarias y diversas acciones gremiales, siempre con el objetivo de alcanzar estos derechos legítimos y postergados . Hemos mantenido un diálogo constante con autoridades del gobierno y el sistema de salud, evidenciando la importancia de avanzar hacia un modelo de salud mental inclusivo, que valore y jerarquice el trabajo de los psicólogos en todos sus niveles.

Hoy en día, la lucha continúa, pero los avances logrados permiten vislumbrar un futuro en el que las y los psicólogos clínicos cuenten con un reconocimiento pleno de su especialidad y con un lugar protagónico en la conducción de los equipos interdisciplinarios, siempre en beneficio de la salud mental de la población.

¡VISITÁ NUESTRO SITIO WEB!

- > Accedé a ediciones anteriores de #SomosAPGCABA
- > Beneficios exclusivos para Afiliados/as
- > Cursos, ¡y mucho más!



ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS
DEL GOBIERNO DE LA CABA